



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 073 DEL 31 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA), MEDIO DEL CUAL “SE AMPLÍAN UNOS PLAZOS DEL CALENDARIO TRIBUTARIO VIGENCIA 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO Y SE DISMINUYEN TEMPORALMENTE LAS TARIFAS DE UNOS IMPUESTOS TERRITORIALES CON OCASIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA” DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00112-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria